

PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LAS OPAS COMPETIDORAS SOBRE ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Lunes, 19 de marzo de 2018

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que, con fecha 19 de marzo de 2018, ha sido publicado el primer anuncio al que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública de adquisición de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., formulada por Hochtief, AG, competidora con la oferta inicial de Atlantia, S.p.A.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 44 del mencionado Real Decreto, el plazo de aceptación de las dos ofertas se extiende desde el día 20 de marzo de 2018 hasta el día 18 de abril de 2018, ambos incluidos.

Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. deben tener en cuenta que los dos oferentes y ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. comunicaron mediante hechos relevantes registrados con fechas 14/03/2018 y 15/03/2018, un acuerdo por el que se prevé la modificación de la oferta de Hochtief, AG y la retirada de la oferta de Atlantia, S.p.A., lo que podría dar lugar, en el caso de que dichas modificaciones se materializasen, a una ampliación del referido plazo de aceptación.

La CNMV informaría de dicha ampliación del plazo de aceptación, en el caso de que se produjera.

El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el registro público de la CNMV. Asimismo, el folleto puede obtenerse a través de la página web de la CNMV.